

Reporte de Transparencia y Buenas Prácticas. Renovación IV.

Fecha de publicación: 06/03/2025

Fecha de evaluación: 17/12/2024

Años de estudio: 2022 y 2023 *

Educación y Formación Integral Edyfica, A.C.

* Salvo que se estipule otro periodo en el reporte

I.- DATOS GENERALES

Nombre legal:	Educación y Formación Integral Edyfica, A.C.
Siglas o acrónimo:	Edyfica
Fecha de constitución:	31/08/2005
Misión:	Somos una comunidad inspirada por el ejemplo de Magdalena de Canossa, (fundadora de las Hermanas Canossianas) y su manera de entender la integridad del ser humano; nos dedicamos a educar y formar a las familias del sur de la ciudad de Chihuahua que no gozan de acceso a los bienes de la sociedad por su situación social, cultura y/o económica, para que desarrollando sus capacidades y habilidades, puedan ser protagonistas y agentes de fortalecimiento de su propio entorno, edificando una sociedad proactiva, solidaria y corresponsable.
Tipo de actividades y ámbito:	- Asistencia social. - Promoción y fomento educativo, cultural, artístico, tecnológico y científico.
Director:	Claudia Lorena Martínez Rodríguez.
Presidente:	Emma Ruth Ancheta Melanio.
Notas legales:	Asociación civil constituida mediante escritura pública número 12,790, otorgada en Chihuahua, Chihuahua, el día 31 de agosto de 2005, ante el notario público el Lic. Felipe Colomo Castro de la notaría número 28 del Distrito Judicial Morelos. - Registro Federal de Contribuyentes (RFC): EFI050831GP9. - Clave Única de Inscripción al Registro Federal de OSC (CLUNI): EFI05083108016. - Donataria Autorizada: Sí, para expedir recibos deducibles del Impuesto sobre la Renta en México y Estados Unidos, autorización publicada en el Diario Oficial de la Federación, el día 3 de enero de 2025.
Domicilio:	Calle Ernesto Talavera, número 1202, colonia Linss, código postal 31020, Chihuahua, Chihuahua, México.
Teléfono:	(614) 259 4620 y 297 4012
Correo electrónico:	informacion@edyfica.org. mx
Página de internet:	www.edyfica.org.mx
Permisos de operación y funcionamiento	- Aviso de funcionamiento del establecimiento de productos y servicios otorgado por la Comisión Estatal para la Protección Contra Riesgos Sanitarios (Coespris) del Estado de Chihuahua, permiso área de comedor para el Programa de Apoyo para el Desarrollo Infantil (PADI) emitida el 19 de noviembre del 2021 con vigencia indefinida. - Autorización del programa interno de Protección Civil otorgado por la Coordinación de Protección Civil Municipal de Chihuahua, emitida el 11 de mayo de 2022 con vigencia indefinida.

DATOS DE INTERÉS

- Formas de colaborar:**
- Donativos.
 - Voluntariado.
 - Talento/conocimiento.
 - Mercadotecnia con causa.

ESTADÍSTICAS CLAVE

Concepto	Año 2023
Ingreso total	\$4,741,696
Gasto total	\$4,060,833
Ingresos privados / Ingresos totales	92%
Número total de beneficiarios	564
Número de empleados	19
Número de voluntarios	14
Voluntarios / total personas	14/33

VISIÓN GENERAL DE LA ORGANIZACIÓN

ORIGEN

Educación y Formación Integral Edyfica, A.C. (Edyfica), empezó por un proyecto emprendido por las Hermanas Canossianas, enfocado a la educación y formación de las familias del sur de la ciudad de Chihuahua. En septiembre del 2004, decidió establecerse en la colonia Vistas del Cerro Grande, por ser una zona de retos y necesidades de la ciudad de Chihuahua, se convocaron a diez mujeres de la colonia antes mencionada y aledañas, para detectar las necesidades y recursos de la comunidad.

Fue así, que se constituyó legalmente en agosto del 2005, edificando un centro comunitario mediante el apoyo de la Fundación del Empresariado Chihuahuense, A.C. (Fechac) y el Municipio de Chihuahua, finalmente en mayo del 2006 se inauguraron sus instalaciones, con el fin de proveer una educación abierta de nivel básico y educación media superior en el entorno, logrando integrar y capacitar a un equipo de trabajo con la obra y filosofía de la institución.

Actualmente, Edyfica se dedica a implementar programas de educación, capacitación y formación para la población de escasos recursos económicos.

MISIÓN

Somos una comunidad inspirada por el ejemplo de Magdalena de Canossa, (fundadora de las Hermanas Canossianas) y su manera de entender la integridad del ser humano; nos dedicamos a educar y formar a las familias del sur de la ciudad de Chihuahua que no gozan de acceso a los bienes de la sociedad por su situación social, cultura y/o económica, para que desarrollando sus capacidades y habilidades, puedan ser protagonistas y agentes de fortalecimiento de su propio entorno, edificando una sociedad proactiva, solidaria y corresponsable.

ÓRGANO DE GOBIERNO

De acuerdo con el artículo décimo sexto de los estatutos de la asociación, será administrada por un Consejo Directivo, el cual a fecha de elaboración del reporte se encuentra conformado por 4 miembros.

PRESENCIA GEOGRÁFICA

Edyfica se encuentra ubicada en la ciudad de Chihuahua, Chihuahua y atiende principalmente a personas provenientes de las colonias: Jorge Barrouse, La Noria, Secretaría de la Marina, Vistas del Cerro Grande, entre otras.

BENEFICIARIOS

Niños, niñas y adultos de escasos recursos económicos, que presentan rezago educativo, social y/o con discapacidad, algunos de ellos provenientes de zonas rurales. En el 2023 se beneficiaron a 564 personas.

DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

Edyfica ofrece un modelo el cual abarca educación abierta, talleres de desarrollo humano y cuidado de la salud, así como la práctica de valores cívicos y éticos para la mejora del entorno social. Durante el 2023 se desprendieron los siguientes programas:

- Programa de Apoyo para el Desarrollo Infantil (PADI). Se atienden a niños y niñas de 6 a 13 años de edad, mediante clases extracurriculares de música, deportes, acompañamiento escolar, teatro, nutrición y computación. Los usuarios además, reciben acompañamiento por parte de una psicóloga, quien imparte terapias grupales e individuales a los niños o niñas que requieran un acompañamiento personalizado, así como terapias con los padres de familia. Proporcionan también una comida diaria, la cual es elaborada en base a un menú que proporciona una nutrióloga, quien además, imparte un taller de nutrición a los niños y niñas, así mismo se lleva un seguimiento de su salud nutricional, con lo cual se busca que los niños y niñas cuenten con un espacio seguro al salir de sus clases regulares, así como una comida sana y además, que desarrollen sus capacidades y habilidades con los talleres que imparten, con el fin de que estén motivados para continuar con sus estudios. Se atendieron a 107 niños y niñas.

- Educación adultos y en línea. Programa en alianza con el Instituto Chihuahuense de Educación para Adultos (ICHEA). Se atienden a jóvenes y adultos de escasos recursos económicos que por diversas razones no finalizaron su educación básica (primaria y secundaria) y aspiran a finalizar sus estudios para acceder a mejores oportunidades laborales o a continuar con una carrera profesional. A través de una alianza con el Centro Virtual de Aprendizaje del Tecnológico de Monterrey, los alumnos pueden acceder a cursos de computación e inglés en línea, los cuales al finalizar les proporcionan un certificado. También pueden cursar la preparatoria en línea a través de la plataforma de PrepaSEP y una carrera profesional en la Universidad Abierta y a Distancia de México. Se cuenta con una asesora educativa que se encuentra disponible en las instalaciones para apoyar a los alumnos con sus cursos y para la elaboración de sus actividades. En el año, 45 alumnos cursaron el nivel intermedio primaria y 285 el nivel avanzado secundaria abierta, 14 alumnos concluyeron un curso de computación o de inglés en línea, obteniendo el diploma correspondiente y 21 alumnos se encuentran cursando sus estudios, mediante el sistema educativo de Prepa en línea - SEP.

- Programa de escolarización y formación integral de jóvenes de la zona de Vistas Cerro Grande. En el 2023 se creó el programa el cual permite a los estudiantes cursar su bachillerato, mediante un trabajo en conjunto con el Colegio de Bachilleres del Estado de Chihuahua (Cobach), el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) Municipal, Fechac, Centro de Liderazgo y Desarrollo Humano, A.C. (Celiderh) y Edyfica, con el fin de que los alumnos puedan continuar cursando sus estudios, en ambos turnos matutino y vespertino, mediante el Sistema de Enseñanza Abierta (SEA) de Cobach, así mismo, los alumnos reciben apoyo emocional en donde se les brinda herramientas para resolver conflictos y fortalecer la gestión de sus emociones. Se cuenta con 47 alumnos y se brindaron 120 sesiones de terapia.

- Desarrollo comunitario. Capacitación y emprendimiento a través de cursos impartidos con el Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Chihuahua (Icatech). En este programa se apoyó a 4 mujeres y 1 hombre que concluyeron un curso de "Pastelería".

FINANCIAMIENTO

La organización financió sus programas con el apoyo de fuentes públicas y privadas, en el 2023 su ingreso alcanzó un total de \$4,741,696 pesos, el cual se conformó de la siguiente manera:

Ingresos privados. Equivalentes al 92% del ingreso anual. Las fundaciones fueron correspondientes al 68%, una asociación religiosa proporcional al 24%, los productos financieros y los donantes particulares sumaron en conjunto menos del uno por ciento.

Ingresos públicos. Equivalentes al 8% del ingreso anual. Conformados por la Secretaría de Educación Cultura y Deporte del Estado de Chihuahua con el 7% y por la Junta de Asistencia Social Privada (JASP) del Estado de Chihuahua proporcional al 1%.

OTROS

El Objetivo de Desarrollo Sostenible al que se alinea la organización es:

4. Educación de calidad.

II.- CUMPLIMIENTO DE PRINCIPIOS DE TRANSPARENCIA Y BUENAS PRÁCTICAS

A continuación se muestra el resultado del análisis de los Principios y Buenas Prácticas

CUADRO RESUMEN DE EVALUACIÓN DE LOS PRINCIPIOS

Principio	Cumplimiento	Subprincipios Incumplidos
1. PRINCIPIO DE CLARIDAD Y DIVULGACIÓN DE LA MISIÓN.	A, B	
2. PRINCIPIO DE PLANEACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES.	C	A*, B*, D*
3. PRINCIPIO DE FUNCIONAMIENTO Y REGULACIÓN DEL ÓRGANO DE GOBIERNO.	C, D, E, F, G, H	A*, B*
4. PRINCIPIO DE TRANSPARENCIA Y PLURALIDAD EN EL FINANCIAMIENTO.	A, B, C	
5. PRINCIPIO CONTROL EN LA UTILIZACIÓN DEL PATRIMONIO.	A, B, C, D, E	
6. PRINCIPIO DE SOSTENIBILIDAD FINANCIERA.	C, D, E	A*, B*
7. PRINCIPIO DE COMUNICACIÓN E IMAGEN FIEL EN LA INFORMACIÓN.	A, B, C, D, E	
8. PRINCIPIO DE PARTICIPACIÓN DEL VOLUNTARIADO.	A, B	
9. PRINCIPIO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES LEGALES Y FISCALES.	A, B	

Un incumplimiento a un sub-principio significa que la organización no ha podido demostrar que realiza una buena práctica de transparencia específica. Un incumplimiento a un sub-principio ocasiona que la organización no cumpla con el principio al que pertenece el o los sub- principios en cuestión. La mayor aprobación de todos los sub-principios contribuye a una mayor confianza por parte del donante. Cumplir con los principios y sub-principios significa que la organización lleva a cabo prácticas que le permiten ser más transparente y confiable en su operación.

* La organización expresa su disconformidad con el incumplimiento del subprincipio.

DESARROLLO DE LA EVALUACIÓN

1. PRINCIPIO DE CLARIDAD Y DIVULGACIÓN DE LA MISIÓN.

A.- La organización cuenta con una misión bien definida, formalizada y accesible al público en general.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se ha comprobado que la misión está a disposición del público general a través de su página web e informe anual, misma que corresponde al objeto social, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Misión

Somos una comunidad inspirada por el ejemplo de Magdalena de Canossa, (fundadora de las Hermanas Canossianas) y su manera de entender la integridad del ser humano; nos dedicamos a educar y formar a las familias del sur de la ciudad de Chihuahua que no gozan de acceso a los bienes de la sociedad por su situación social, cultura y/o económica, para que desarrollando sus capacidades y habilidades, puedan ser protagonistas y agentes de fortalecimiento de su propio entorno, edificando una sociedad proactiva, solidaria y corresponsable.

Programas y/o actividades

Edyfica se dedica a implementar programas de educación, capacitación y formación para la población de bajos recursos del sur de la ciudad de Chihuahua, particularmente de los habitantes de la colonia Jorge Barousse y sus colonias aledañas. Para mayor información de sus programas pueden consultar su descripción al inicio del presente documento en el apartado I.- Datos generales, sección visión general de la organización.

Información complementaria

De sus estatutos, en referencia a su objeto social, cláusula segunda.- "El objeto de la asociación es: a) Iniciar, promover, fomentar, estimular, patrocinar o directamente fundar, administrar y dirigir toda clase de actividades educacionales (...) c) Organizar conferencias, seminarios, círculos de estudios, bibliotecas, hemerotecas, museos, exposiciones (...) e) Otorgar becas a estudiantes, profesores e investigadores para el perfeccionamiento de sus estudios dentro o fuera del país (...)"

B.- Todas las actividades de la organización están encaminadas al logro de la misión.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Hemos comprobado que la misión es el objeto esencial de la organización y que ésta se refleja en sus actividades, mismas que son consideradas de beneficio social, tal y como se define en el artículo 5 de la Ley Federal de Fomento a las Actividades Realizadas por Organizaciones de la Sociedad Civil.

Desglose del gasto de misión en las actividades

- Programa de escolarización y formación integral de jóvenes de la zona de Vistas Cerro Grande, 63%.
- PADI, 36%.
- Educación adultos y en línea, 1%.

El programa de Desarrollo comunitario no genera ningún costo, ya que es realizado por voluntarios.

2. PRINCIPIO DE PLANEACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES.

A.- La organización cuenta con un plan estratégico y/o un plan operativo anual, que incluye todas las áreas de la organización, del cual tiene conocimiento y la aprobación del órgano de gobierno.

¿Cumple? No

Comentarios

La organización nos entregó su planeación estratégica 2022-2024, sin embargo, al no encontrar constancia de que esta haya sido del conocimiento del Consejo Directivo, para su debido análisis y discusión, se considera que la organización no cumple con el subprincipio.

Aspectos relevantes del plan

Parte de sus antecedentes, así mismo contiene:

- Misión.
- Visión.
- Valores estratégicos.
- Objetivos 2022-2024.
- Análisis situacional.
- Factores de cambio.

Se cita a manera de ejemplo uno de sus objetivos: "Realizar el voluntariado de verano cada año, que consiste de traer apoyos de gobierno a nivel salud y legal. Que la gente de la sociedad ponga sus talentos al servicio de la comunidad en zonas cercanas de Edyfica".

¿La organización manifiesta réplica al incumplimiento? Sí

Respuesta de la organización

La organización comenta que lo tomarán en cuenta para futuras reuniones y lo revisaran en su primer reunión del 2025.

B.- El órgano de gobierno compara anualmente los resultados obtenidos con los objetivos planificados.

¿Cumple? No

Comentarios

Se han revisado las actas de reunión del Consejo Directivo, sin embargo no hay constancia de que se comparan los resultados obtenidos en el año 2023 con los objetivos planificados, por lo que la organización no cumple con el subprincipio.

¿La organización manifiesta réplica al incumplimiento? Sí

Respuesta de la organización

La organización comenta que lo tomarán en cuenta para futuras reuniones y lo revisaran en su primer reunión del 2025.

C.- La organización cuenta con mecanismos formales para el seguimiento de su actividad y sus beneficiarios.

¿Cumple? Sí

Mecanismos para el seguimiento de actividades

Los responsables de dar seguimiento son la dirección, coordinación, asesor de educación, sistematización y procuración de fondos, en cada uno de los proyectos se cuenta con un sistema de metas y verificadores, periódicamente se realizan reportes para analizar el cumplimiento de las metas, así como detectar si hace falta realizar modificaciones, se cuenta con formatos para que los instructores entreguen sus planeaciones.

Mensualmente, la directora se reúne con el quipo operativo para revisar los avances obtenidos, los formatos que utiliza el equipo operativo para el seguimiento son base de datos y formatos preestablecidos en cada uno de los proyectos, los cuales contienen ficha de inscripción por parte de Cobach, base de datos, memoria fotográfica, diagnóstico de habilidades blandas, informe psicológico y planeación semestral para escolares, para finalizar, el Consejo Directivo se reúne para el seguimiento.

Mecanismos para el seguimiento de sus beneficiarios

Se cuenta con una base de datos donde se registran a los beneficiarios, así mismo cuentan con un archivo y documentación de acuerdo a los diferentes requisitos de cada programa y proyecto, el coordinador de cada área se encarga de registrar a los usuarios que se atienden cuando llegan a inscribirse al proyecto, se registran las asistencias, en caso de inasistencia se da seguimiento de manera telefónica o se cita en las instalaciones.

D.- La organización define indicadores que son utilizados por el órgano de gobierno para conocer el impacto de sus actividades.

¿Cumple? No

Comentarios

Edyfica nos entregó un documento que describe los indicadores de impacto de las actividades de la organización, sin embargo, no se encontró constancia de que el Consejo Directivo supervise el seguimiento de los objetivos generales hacia el logro de la misión, con los indicadores que se han establecido, por lo que la organización no cumple con el subprincipio.

Indicadores

- Número de NN que mejoran su nutrición.
- Número de NN que mejoran su conducta y fortalecen sus habilidades psicosociales.
- Número de jóvenes que mejoraran su proceso formativo escolarizado modalidad hibrida a través de la plataforma académica del SEA Cobach.
- Número de NN que adquieren aprendizajes significativos, con una formación critica, propositiva y asertiva en espacios seguros y libres de violencia.

¿La organización manifiesta réplica al incumplimiento? Sí

Respuesta de la organización

La organización comenta que lo tomarán en cuenta para futuras reuniones y lo revisaran en su primer reunión del 2025.

3. PRINCIPIO DE FUNCIONAMIENTO Y REGULACIÓN DEL ÓRGANO DE GOBIERNO.

A.- El órgano de gobierno está constituido por un mínimo de 5 miembros.

¿Cumple? No

Comentarios

A fecha de elaboración del reporte, el órgano de gobierno, llamado Consejo Directivo, se encuentra conformado

por cuatro personas, según consta en acta de asamblea del 10 de marzo de 2023, sin embargo, al estar integrado por menos de cinco personas, la organización no cumple con el subprincipio.

Estatutos

Artículo décimo sexto.- "La asociación será administrada por un Consejo Directivo (...)".

Composición actual del órgano de gobierno

Presidenta: Emma Ruth Ancheta Melanio.

Secretaria: Bertha Alicia Rivero Villalobos.

Tesorera: Anna María Serafini.

Vocal: Hilda Francisca Retiz Torres.

¿La organización manifiesta réplica al incumplimiento? Sí

Respuesta de la organización

El Consejo Directivo que forma Edyfica está integrado en su mayoría por hermanas de la orden Canossianas por eso pueden ser diferentes tanto en el número, nacionalidad y lugar de residencia, por tal motivo se dificulta integrar a nuevos miembros.

B.- El órgano de gobierno se reúne por lo menos 4 veces durante el año con la asistencia física o por videoconferencia de sus integrantes. Asistirán la mayoría de miembros al menos a una reunión durante el año.

¿Cumple? No

Comentarios

Se han revisado las actas de reunión del Consejo Directivo y se ha constatado que en el año 2023 sesionaron en dos ocasiones, contando con la asistencia de todos los miembros, sin embargo, al celebrar menos de cuatro reuniones, la organización no cumple con el subprincipio.

Fechas y asistencia de reuniones del órgano de gobierno

- 11 de marzo, 100%.

- 10 de junio, 100%.

¿La organización manifiesta réplica al incumplimiento? Sí

Respuesta de la organización

Tanto el año 2023 como el 2024 ha sido de transiciones en todos los aspectos muy marcados en Edyfica por la naturaleza de la dirección esta se ha ido modificando, pero ya este año se tiene una directora que no forma parte de la orden.

C.- Cada uno de los miembros del órgano de gobierno asisten en persona o por videoconferencia, al menos a una de las reuniones realizadas durante el año.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se han revisado las actas de reunión del Consejo Directivo del año 2023 y se encontró que cada uno de los integrantes asistió a la totalidad de las sesiones celebradas en el año, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Total de integrantes 4

Integrantes activos 4

D.- Los miembros del órgano de gobierno se renuevan con cierta regularidad.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Hemos consultado las actas de asamblea de los últimos cinco años a fecha de elaboración del reporte, en donde se pudo corroborar que en el 2021 ingresó una persona (secretaria) y se dio una baja (secretaria), así mismo en el 2023 ingresaron tres persona (presidenta, secretaria y vocal) y se dieron cuatro bajas en los mismos puestos.

Renovación del quinquenio:

Incorporaciones	4
Bajas	5
Permanencia	1

E.- Más del 60% de los miembros del órgano de gobierno participa sin recibir ingresos de la organización o entidades vinculadas.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización declara bajo protesta de decir verdad, que ningún integrante del Consejo Directivo recibe pago, compensación o beneficio económico por pertenecer a la organización, además dentro de su información contable y financiera no se han identificado egresos destinados de manera directa o indirecta a sus miembros, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Número de integrantes del órgano de gobierno	4
Número de integrantes que reciben ingresos	0
Porcentaje de miembros que participan sin recibir ingresos	100%

F.- La organización cuenta con mecanismos para evitar posibles conflictos de interés entre sus miembros y sus proveedores, socios y/o aliados.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó un documento formal de políticas para prevenir, tratar y resolver posibles conflictos de interés, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Políticas relevantes de prevención de conflictos de interés

- Los miembros del Consejo Directivo no pueden ser proveedores de la organización de productos y/o servicios, de manera directa o indirecta.
- Los miembros del Consejo Directivo y empleados no pueden recibir recursos económicos o regalos de aquellos a quienes da servicio la organización.
- El procurador de fondos, o cualquier persona que gestione fondos, no podrá cobrar comisión o porcentaje sobre los fondos conseguidos para la organización. En su caso, si es empleado, tendrá una retribución económica basada en un monto predefinido.

G.- La organización lleva un registro adecuado de las reuniones de su órgano de gobierno.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó las actas de reunión del Consejo Directivo, correspondientes a los años 2022 y 2023, en las que hemos encontrado que se lleva un registro adecuado de las sesiones, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Formato del acta: número de sesión, folio o consecutivo del acta y/o de sus hojas, título o tipo de la reunión, lugar donde se realiza la sesión, fecha de la sesión, orden del día y desahogo de los puntos, lista de asistentes a la reunión, firmas del presidente y secretario del acta o bien lista de asistencia con las firmas de cada asistente.

H.- La presidencia y la dirección de la organización son ocupadas por personas distintas sin relación de parentesco.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se ha comprobado a través de un escrito libre entregado por la organización, organigrama y otros documentos, que la presidencia y la dirección de Edyfica son ocupadas por personas distintas sin relación de parentesco, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Nombres

Presidenta: Emma Ruth Ancheta Melanio.

Directora general: Claudia Lorena Martínez Rodríguez.

4. PRINCIPIO DE TRANSPARENCIA Y PLURALIDAD EN EL FINANCIAMIENTO.

A.- La organización facilita información sobre sus principales fuentes de financiamiento, de origen público como privado, y las cantidades aportadas por las mismas.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización tiene disponible mediante su informe anual sus principales fuentes de financiamiento, además, nos entregó su información financiera de manera desagregada tanto de sus apoyos públicos como privados, así como los importes recibidos para los años 2022 y 2023, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

ANÁLISIS DE INGRESOS

Fuentes de Ingreso	Año 2023	%	Año 2022	%
Apoyos y subsidios públicos en efectivo	\$357,640	7.54	\$131,583	9.07
Participación en programas federales	\$-		\$-	
Participación en programas estatales	\$357,640		\$131,583	
Participación en programas municipales	\$-		\$-	
Apoyos gubernamentales extranjeros	\$-		\$-	
Donaciones privadas en efectivo	\$4,374,449	92.25	\$1,316,938	90.80
Órgano de gobierno	\$-		\$-	
Fundaciones	\$3,211,887		\$442,505	
Empresas	\$-		\$-	
Donantes particulares	\$6,407		\$14,120	
Otros donantes	\$1,156,155		\$860,313	
Donaciones en especie	\$-	0.00	\$-	0.00
Públicos	\$-		\$-	
Privados	\$-		\$-	
Otros ingresos	\$9,607	0.20	\$1,793	0.12
Públicos	\$-		\$-	
Privados	\$9,607		\$1,793	
Total de ingresos públicos	\$357,640	7.54	\$131,583	9.07
Total de ingresos privados	\$4,384,056	92.46	\$1,318,731	90.93
Total de ingresos	\$4,741,696		\$1,450,314	

Análisis de ingresos

La organización financió sus programas con el apoyo de fuentes públicas y privadas, su ingreso alcanzó un total de \$4,741,696 pesos. En el 2023 la composición de sus ingresos fue la siguiente:

Ingresos públicos

Se obtuvieron \$357,640 pesos, equivalentes al 8% del ingreso anual. Conformados por la Secretaría de Educación Cultura y Deporte del Estado de Chihuahua con \$327,640 pesos, iguales al 7% y por la JASP del Estado de Chihuahua con \$30,000 pesos, correspondientes al 1%, ambos para gasto operativo del programa PADI.

Ingresos privados

Se obtuvieron \$4,384,056 pesos, equivalentes al 92% del ingreso anual. Las fundaciones fueron la principal fuente de ingresos con \$3,211,887 pesos, iguales al 68%, se destaca Fechac con \$3,206,007 pesos y Fundación Providencia, A.C., con \$5,880 pesos, le siguió el rubro de otros donantes con \$1,156,155 pesos, proporcionales al 24%, correspondientes a una asociación religiosa, los productos financieros con \$9,607 pesos y los donantes particulares con \$6,407 pesos, sumaron en conjunto menos del uno por ciento, todo para gasto operativo.

Información complementaria

En el año 2023, se contó con el apoyo en especie conformado por materiales de limpieza por parte de dos escuelas, así como la entrega de cenas navideñas a usuarios por parte de donantes particulares, mismos que no se reflejan en la contabilidad.

B.- El mayor financiador de la organización le otorga menos del 50% de los ingresos totales durante los últimos dos años.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Hemos revisado los estados financieros, así como registros contables, en los cuales se ha podido corroborar que ningún donante aportó más del 50% de los ingresos totales de manera continua durante los años 2022 y 2023, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Principal donante del año de estudio

Fechac.

Contribución en el año de estudio 68%

Principal donante del año anterior

Asociación religiosa.

Contribución en el año anterior 59%

C.- La organización realiza actividades para la diversificación de fuentes de financiamiento.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Hemos revisado diversos documentos en los cuales se ha podido corroborar que la organización realizó actividades para la diversificación de su financiamiento, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

En el 2023 se contó con el apoyo de dos organismos públicos estatales, dos fundaciones, una asociación religiosa y donantes particulares.

5. PRINCIPIO CONTROL EN LA UTILIZACIÓN DEL PATRIMONIO.

A.- Se conoce la distribución de los recursos relacionados con la misión, la administración y la procuración de fondos.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó un registro que permite identificar el desglose del porcentaje de gasto de misión, administración y procuración de fondos, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Gastos de misión 91%

Gastos de administración 5%

Gasto de procuración de fondos 4%

B.- La organización lleva un registro de los ingresos y costos de las actividades de procuración de fondos.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó un registro de las actividades de procuración de fondos realizadas en el 2023, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Principales actividades de procuración de fondos

- Gestión de apoyo de gobierno estatal.
- Gestión de recursos de fundaciones, asociaciones y particulares.

Retorno en actividades de procuración de fondos \$40.14

C.- La organización respeta la voluntad de sus donantes estableciendo los controles que le permiten comprobar el destino de los donativos etiquetados o de uso restringido.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó convenios de colaboración sobre donativos de uso restringido y un escrito que describe los controles que utilizan sobre el destino de sus donativos etiquetados, los cuales son los siguientes:

Controles de comprobación de la organización

- Se elabora un expediente en físico que contiene copia de ingresos (donativos recibidos) para el programa/proyecto, copia de los comprobantes fiscales que amparan los egresos, copias de transferencias efectuadas para pagar productos/servicios, fotografías de ejecución del proyecto, estados de cuenta que demuestren los ingresos y egresos mensuales de cada proyecto.
- La contadora lleva a cabo un registro de ingresos y egresos por cada proyecto, a manera que nos permita llevar un seguimiento puntual de los recursos utilizados en cada uno de los programas o proyectos de la institución.
- Se apertura una cuenta bancaria exclusiva para la administración de los recursos del donante, en caso de que lo requiera.
- Se resguardan los comprobantes fiscales del gasto efectuado.

Debido a los criterios antes mencionados, se ha comprobado que la organización respeta la voluntad de sus donantes, al contar con procedimientos contables que le permiten corroborar la aplicación de sus donativos etiquetados, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

D.- Los estados financieros auditados y sus notas se elaboran conforme a las Normas de Información Financieras Mexicanas y se presentan en el órgano de gobierno.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó los estados financieros elaborados por contador público de los años 2022 y 2023 en el que se ha encontrado que estos se encuentran de conformidad con las Normas de Información Financieras Mexicanas, y se ha constado que se presenta en cada una de las reuniones de Consejo Directivo, ya que la revisión financiera forma parte del orden del día, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

E.- La organización cuenta con políticas de aprobación de gastos y/o de compras.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó un documento formal de políticas de aprobación de gastos y/o compras, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Políticas de gastos y compras relevantes

- Las transferencias bancarias requieren de la firma de una orden de compra autorizada por el director operativo antes de su realización.
- Para toda transferencia deberá existir una orden de compra con la autorización del egreso, que deberá ser aprobada por el director operativo y/o un miembro de alto nivel del personal designado por el director operativo que haya tenido el visto bueno del presidente del Consejo Directivo.
- El presupuesto anual de egresos será el documento base de autorización de los gastos de la organización, debiendo ser aprobados los conceptos y montos de gasto por el Consejo Directivo. Se considerará que todas las partidas ahí contenidas quedan expresamente autorizadas para el uso de recursos económicos de la organización cuando se cuente con la aprobación del presupuesto por el Consejo Directivo.

6. PRINCIPIO DE SOSTENIBILIDAD FINANCIERA.

A.- La organización elabora un presupuesto anual para el año siguiente del cual tiene conocimiento el órgano de gobierno.

¿Cumple? No

Comentarios

La organización nos ha facilitado su información presupuestaria para el año 2024, la cual totalizó en \$2,520,938 pesos, sin embargo, no se encontró constancia de que haya sido del conocimiento del Consejo Directivo, por lo que la organización no cumple con el subprincipio.

Partidas del presupuesto de egresos

- Programas, 57%.
- Gastos de administración y generales, 34%.
- Procuración de fondos y desarrollo, 8%.
- Eventos especiales, voluntariado y comunicación, 1%.

¿La organización manifiesta réplica al incumplimiento? Sí

Respuesta de la organización

Lo harán en su primer reunión del 2025.

B.- El órgano de gobierno compara el presupuesto anual con el cierre del ejercicio.

¿Cumple? No

Comentarios

Edyfica nos entregó su presupuesto del año 2023, sin embargo, no se encontró constancia de que el Consejo Directivo, compare el presupuesto anual con el cierre del ejercicio, por lo que la organización no cumple con el subprincipio.

Monto de los presupuestos de ingresos y de gastos y del ejercicio real de recursos:

Ingresos estimados \$2,676,669

Ingresos reales	\$4,741,696
Gastos estimados	\$2,268,962
Gastos reales	\$4,060,833
Diferencia porcentual entre el gasto real y lo programado	79%
¿La organización manifiesta réplica al incumplimiento?	Sí
Respuesta de la organización	
Lo harán en su primer reunión del 2025.	

C.- La organización presenta una estructura financiera suficientemente equilibrada.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Hemos consultado los estados financieros de los años 2022 y 2023, con los cuales hemos podido corroborar que la organización presentó una estructura financiera equilibrada en el 2023 al reflejar un bajo endeudamiento, una adecuada capacidad de pago y un excedente moderado, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Endeudamiento

Las deudas de la organización se conformaron por acreedores diversos y otras cuentas a pagar a corto plazo con \$122,267 pesos. Estas representaron un 4.09% del activo total y un 4.27% del patrimonio contable.

Liquidez

Se contó con un disponible en efectivo de \$850,174 pesos y deudas de \$122,267 pesos. La razón financiera disponible sobre las deudas fue de 6.95 veces, lo que indica el número de veces que la organización pudo cubrir sus deudas.

Excedente

Se registró un cambio neto en el patrimonio contable por \$690,470 pesos, equivalente a un 14.56% del ingreso anual.

D.- La organización tiene un nivel razonable de recursos disponibles respecto a sus gastos. En caso de contar con efectivo restringido, éste será aprobado por el órgano de gobierno.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se han consultado los estados financieros contables de la organización y se encontró que al 31 de diciembre del año 2023 se contó con un efectivo disponible de \$850,174 pesos y un gasto anual acumulado de \$4,051,226 pesos. El porcentaje de recursos disponibles libres de restricción respecto al gasto total fue de 21%, lo que indica que Edyfica no acumuló recursos en exceso, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

E.- En caso de contar con inversiones financieras, éstas siguen criterios de prudencia razonable.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se ha revisado el tipo de inversión que mantiene la organización, la cual es manejada por una institución financiera. De acuerdo a la información consultada es un instrumento de deuda a corto plazo con un riesgo

extremadamente bajo y un activo sobresaliente. Debido a estos atributos, se considera que la inversión financiera que realiza la organización se hace con criterios de prudencia razonables, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Monto de la inversión	\$111,397
Porcentaje del monto del activo total	4%

ESTADO DE POSICIÓN FINANCIERA		(CIFRAS EN PESOS MEXICANOS)	
ACTIVO	Año 2023	Año 2022	
A. Suma Activo Circulante	\$856,232	\$545,657	
I. Efectivo y equivalentes de efectivo	\$738,777	\$442,708	
II. Inversiones a corto plazo	\$111,397	\$101,789	
III. Cuentas por cobrar	\$6,058	\$1,160	
IV. Cuentas por cobrar de la actividad propia	\$-	\$-	
V. Pagos anticipados	\$-	\$-	
B. Suma Activo No Circulante	\$2,132,095	\$1,732,895	
I. Inversiones a largo plazo	\$-	\$-	
II. Inversiones financieras en partes relacionadas	\$-	\$-	
III. Bienes inmuebles	\$2,808,329	\$2,808,329	
IV. Bienes muebles	-\$711,070	-\$1,110,270	
V. Activos intangibles	\$34,836	\$34,836	
TOTAL ACTIVO (A+B)	\$2,988,327	\$2,278,552	
PASIVO Y PATRIMONIO CONTABLE	Año 2023	Año 2022	
A. Suma de Pasivo a Corto Plazo	\$122,267	\$108,299	
I. Acreedores diversos y otras cuentas a pagar	\$122,267	\$20,611	
II. Cuentas por pagar a corto plazo	\$-	\$-	
III. Anticipos recibidos a corto plazo	\$-	\$87,688	
IV. Pasivos vinculados con inventarios para venta	\$-	\$-	
B. Suma de Pasivo a Largo Plazo	\$-	\$-	
I. Cuentas por pagar a largo plazo	\$-	\$-	
II. Anticipos recibidos a largo plazo	\$-	\$-	
III. Deudas con compañías afiliadas	\$-	\$-	
IV. Provisiones a largo plazo	\$-	\$-	
C. Suma de Patrimonio Contable	\$2,866,060	\$2,170,253	
C.-1 Patrimonio Sin Restricciones	\$2,866,060	\$2,170,253	
I. Patrimonio social	\$2,466,986	\$2,466,986	
II. Reservas	\$-	\$-	
III. Resultados de ejercicios anteriores	-\$291,396	\$407,360	
IV. Cambio neto en el patrimonio contable	\$690,470	-\$704,093	
C.-2 Patrimonio Restringido Temporalmente	\$-	\$-	
C.-3 Patrimonio Restringido Permanentemente	\$-	\$-	
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO CONTABLE (A+B+C)	\$2,988,327	\$2,278,552	

ESTADO DE ACTIVIDADES	Año 2023	Año 2022
A. Cambio Neto en el Patrimonio Contable No Restringido	\$690,470	-\$704,093
1. INGRESOS	\$4,741,696	\$1,450,314
1.1 Cuotas por suscripciones y servicios	\$-	\$-
1.2 Ingresos por donativos y patrocinios recibidos en EFECTIVO	\$4,732,089	\$1,448,521
1.3 Ingresos por donativos y patrocinios recibidos en ESPECIE	\$-	\$-
1.4 Ingresos por eventos especiales	\$-	\$-
1.5 Ingresos por actividad mercantil	\$-	\$-
1.6 Productos financieros	\$9,607	\$1,793
1.7 Otros ingresos	\$-	\$-
1.8 Ingresos por patrimonio liberado de restricciones	\$-	\$-
2. COSTOS Y GASTOS	\$4,051,226	\$2,154,407
2.1 Gastos por misiones o programas	\$3,513,550	\$1,641,054
2.2 Gastos por servicios de apoyo	\$159,419	\$145,787
2.3 Gastos financieros	\$9,057	\$8,255
2.4 Depreciaciones y amortizaciones de activos no circulantes	\$369,200	\$359,311
A.1 Saldo Inicial del Patrimonio No Restringido	\$2,175,590	\$2,874,346
A.2 Saldo Final del Patrimonio No Restringido	\$2,866,060	\$2,170,253
B. Cambio Neto en el Patrimonio Contable Restringido Temporalmente	\$-	\$-
1. INGRESOS SUJETOS A RESTRICCIONES TEMPORALES	\$-	\$-
B.1 Saldo Inicial del Patrimonio Restringido Temporalmente	\$-	\$-
B.2 Saldo Final del Patrimonio Restringido Temporalmente	\$-	\$-
C. Cambio Neto en el Patrimonio Contable Restringido Permanentemente	\$-	\$-
C.1 Saldo Inicial del Patrimonio Restringido Permanentemente	\$-	\$-
C.2 Saldo Final del Patrimonio Restringido Permanentemente	\$-	\$-
AUMENTO O DISMINUCIÓN TOTAL EN EL PATRIMONIO	\$690,470	-\$704,093
TOTAL DEL PATRIMONIO	\$2,866,060	\$2,170,253

PRINCIPALES INDICADORES	Año 2023
Relación ingresos por donativos y subsidios en efectivo / ingresos totales	99.80%
Relación ingresos por donativos en especie / ingresos totales	0.00%
Relación ingresos por subsidios públicos / ingresos totales	7.54%
Relación ingresos por donativos privados / ingresos totales	92.25%
Relación otros ingresos / ingresos totales	0.20%
Indicadores de ingresos	
Relación ingresos privados totales / ingresos totales	92.46%
Relación ingresos públicos totales / ingresos totales	7.54%
Indicadores de patrimonio contable	
Relación patrimonio sin restricciones / total patrimonio contable	100%
Relación total patrimonio contable / pasivo total	23.44
Relación patrimonio sin restricciones / pasivo total	23.44
Indicadores de endeudamiento	
Relación deuda total / patrimonio total	4.27%
Relación deuda total / activo total	4.09%
Indicadores de liquidez	
Relación activo circulante / pasivo a corto plazo	7.00
Relación (efectivo total + inversiones de realización inmediata) / pasivo a corto plazo	6.95
Relación (efectivo total + inversiones de realización inmediata) / activo total	0.28
Indicadores para evaluar el excedente de efectivo	
Relación (efectivo total + inversiones de realización inmediata) / gastos totales	20.99%
Relación (efectivo disponible + inversiones de realización inmediata) / gastos totales	20.99%
Indicadores para evaluar beneficios excesivos o pérdidas excesivas	
Relación cambio en el patrimonio contable del ejercicio / ingresos totales	14.56%
Indicadores de inversiones	
Relación total inversiones financieras / activo total	3.73%

7. PRINCIPIO DE COMUNICACIÓN E IMAGEN FIEL EN LA INFORMACIÓN.

A.- Las actividades de comunicación, procuración de fondos e información pública reflejan de manera fiel la misión y la realidad de la organización y no inducen a error.

¿Cumple?

Sí

Comentarios

Se encontró que las actividades de comunicación, procuración de fondos e información pública de la organización, en referencia a sus programas, reflejan de manera fiel la misión y realidad de la organización, de modo que no inducen a error, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Mensaje

- De su página web: "Somos una organización que se adapta a los cambios que se le presentan, y que busca trascender en el sector social a través de nuestro modelo de atención sustentable y replicable, colaborando en la transformación social de las comunidades mediante la incidencia y generación de políticas públicas que promuevan el fortalecimiento comunitario de la región. Adaptable Trascendente Replicable Sustentable Transformación social Fortalecimiento Generadora de políticas publicas".
- De su boletín de actividades bimestral noviembre - diciembre 2024: "(...) se brindó atención individual de forma diaria, logrando impartir un total de 36 sesiones terapéuticas individuales (...)".

Medios y materiales de comunicación consultados

- Página web.
- Canal de Youtube.
- Informe anual 2023.
- Redes sociales de Facebook e Instagram.
- Boletín de actividades bimestral noviembre - diciembre 2024.

B.- La organización elabora un informe anual de actividades que pone a disposición de sus públicos de interés e informa proactivamente al donante sobre la actividad.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos ha facilitado sus informes anuales de los años 2022 y 2023, así como, dos solicitudes de donativos realizados en el año 2023 dirigidos a donantes y un informe final en el mismo año, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Mecanismo de difusión o distribución del informe anual

- Página web.
- Evento a público de interés.

Mecanismos de rendición de cuentas al donante

- Boletín informativo.
- Informe parcial y final.

C.- La organización cuenta con una página web completa y actualizada.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización cuenta con una página web (edyfica.org.mx), propia, completa y actualizada que incluye información sobre misión, historia de la organización, programas, informes anuales, información sobre su Consejo Directivo, así como datos de contacto, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Información complementaria

Además, cuenta con redes sociales de Facebook (@Edyfica.mx), Instagram (@educacion_y_formacion_integral) y un canal de YouTube (@educacionyformacionintegra9877).

D.- Los estados financieros auditados se encuentran a disposición del público en general.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización da a conocer a través de su informe anual su información financiera, además, en su página web cuenta con la leyenda "Si requiere conocer más sobre nuestros estados financieros contáctanos a procuracion@edyfica.org.mx", por lo que se da por cumplido el subprincipio.

E.- La información de la organización se encuentra disponible en los sitios de los registros oficiales.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se ha corroborado que Edyfica tiene disponible su información en los sitios de los registros oficiales del portal de transparencia del SAT, y del portal de las Acciones de Fomento de la Administración Pública Federal para las Organizaciones de la Sociedad Civil, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Sitios de internet a los que está obligada la organización a mantener su información actualizada

- www.sat.gob.mx
- www.corresponsabilidad.gob.mx

8. PRINCIPIO DE PARTICIPACIÓN DEL VOLUNTARIADO.

A.- La organización cuenta con voluntarios para el desarrollo de sus actividades.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Edyfica nos entregó un escrito mencionando el número de voluntarios que han participado en la organización, así como su manual del voluntariado, donde describe el perfil que éstos deberán tener para poder participar. En el 2023 contaron con 14 y en el 2024 con 5, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Perfil del voluntario

Campaña de comunicación.

- Formación académica: estudiante de sexto semestre en adelante de mercadotecnia o comunicación (o carrera afín).
- Experiencia: gestión de eventos o campañas, diseño de publicidad, manejo de redes sociales y páginas web.
- Valores: responsable, honesto y empático.
- Conocimientos: manejo de redes sociales y páginas web, así como diseño de publicidad.
- Habilidades: conocimientos en planeación y organización de campañas, buena capacidad de comunicación verbal y escrita.

Sistemas computacionales y base de datos digital.

- Formación académica: estudiantes de sexto semestre en adelante o profesionista de ingeniería en sistemas, en calidad, o afín.
- Experiencia: análisis de procesos, identificación de áreas de oportunidad y desarrollo de propuestas de solución.
- Valores: responsable, comprometido y honesto.
- Conocimientos: uso de computadoras, cursos y educación en línea, desarrollo de metas e indicadores.
- Habilidades: buena comunicación verbal y escrita, capacidad de observación crítica, capacidad de análisis de información, trato amable hacia las personas.

Proyecto de Desarrollo Comunitario

- Formación académica: estudiantes de sexto semestre en adelante o profesionista de trabajo social o carrera en humanidades.
- Experiencia: en aplicación de herramientas cuantitativas/cualitativas (deseable) y en la elaboración e implementación de proyectos sociales.
- Valores: empático, interés por causas sociales, responsable y creativo.
- Conocimientos: en aplicación herramientas de medición de impacto, sobre metodologías cuantitativas y cualitativas, dominio en el diseño y ejecución de proyectos sociales.
- Habilidades: buena capacidad de comunicación, gusto por el trabajo con otras personas y habilidades de persuasión.

Edyfica más cerca de ti.

- Formación académica: estudiantes o personas de la sociedad en general (niños, jóvenes y adultos).
- Experiencia: gusto por las causas sociales, participación en grupos de ayuda comunitaria, grupos de jóvenes y trabajo comunitario.
- Valores: empático, interés por causas sociales, responsable y creativo.
- Conocimientos: habilidades en dinámicas de integración y actividades dirigidas NNA, conocimiento en algún oficio que se pueda compartir con la comunidad.
- Habilidades: buena capacidad de comunicación, gusto por el trabajo con NNA, facilidad de trabajo en equipo y gusto por el trabajo de campo.

B.- La organización define las actividades que pueden realizar los voluntarios y cuenta con un plan de formación.

¿Cumple?

Sí

Comentarios

La organización nos entregó un manual del voluntariado en donde se describen las actividades que pueden realizar, así como su plan de formación, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Actividades para el voluntariado

Campaña de comunicación.

- Administración de página web.
- Campaña de difusión con medios de comunicación.
- Proporcionar apoyo en el seguimiento a redes sociales.
- Diseño de estrategias de publicidad y comunicación efectiva.

Sistemas computacionales y base de datos digital.

- Mantenimiento ocasional a equipos computacionales.
- Diseño e implementación de plataforma digital para registro de alumnos de nuevo ingreso y seguimiento de alumnos de otros niveles.

Proyecto de Desarrollo Comunitario

- Coordinación con líderes de la comunidad.
- Vinculación con instituciones y Organizaciones No Gubernamentales (ONG).
- Elaboración, ejecución y coordinación, del proyecto de desarrollo comunitario.

Edyfica más cerca de ti.

- Hacer llegar a las comunidades los donativos particulares.
- Intervención con niños, niñas y adolescentes y comunidades marginadas.

- Trabajar como miembro del equipo para planear y realizar actividades educativas, recreativas, culturales o de asistencia social.

Plan de formación

Formación básica, es la que imparte la organización en los momentos iniciales y que tratan los temas relativos a que es el voluntariado, actitudes y aptitudes, campos de intervención, marco legal y aspectos generales sobre la organización, sus programas y actividades, entre otros. Antes de incorporar a una persona voluntaria a las tareas, se le aclaran todas aquellas dudas que tenga, profundizando en aquellos temas que sea necesario. Una vez que ha decidido incorporarse al voluntariado a la organización y que cumple con el perfil que se necesita para el puesto vacante se continúa al procedimiento administrativo que podrá consistir en la firma del compromiso de colaboración voluntaria.

9. PRINCIPIO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES LEGALES Y FISCALES.

A.- La organización cumple con sus obligaciones ante la autoridad hacendaria y de seguridad social.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos ha presentado documentos que acreditan el cumplimiento de sus obligaciones fiscales y de seguridad social, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Opinión de cumplimiento emitida por el SAT. Sí

Declaraciones anuales e informativas de impuestos. Sí

Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social. Sí

Avisos e informes presentados a través del Sistema del Portal en Internet (SPPLD) de la Ley de "Antilavado de dinero". Sí

B.- La organización cumple con la normativa de protección de datos personales.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se ha corroborado que la organización cuenta con un aviso de privacidad de datos personales, así como mecanismos para resguardar y proteger los datos recibidos, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Liga de acceso al aviso de privacidad
<https://edyfica.org.mx/page20.html>

Contraseñas para la red inalámbrica que use la OSC o sus colaboradores. Sí

III.- EVIDENCIAS UTILIZADAS PARA EL ANÁLISIS

- Copia simple del acta constitutiva (estatutos) y de sus modificaciones posteriores.
- Copia de las actas y lista de asistencia de las sesiones del Consejo Directivo de los años 2022 y 2023.
- Planeación estratégica 2022-2024.
- Presupuesto 2023 y 2024.
- Copia del informe anual de actividades de los años 2022 y 2023.
- Muestra de materiales de comunicación que divulgan la misión de la organización, entregados a beneficiarios, colaboradores y público en general.
- Muestra de los materiales de comunicación utilizados en la procuración de fondos y entregados a donantes.
- Estados financieros elaborados por contador público de los años 2022 y 2023.
- Organigrama operativo.
- Constancia de situación fiscal emitida por el SAT.
- Copia simple de la declaración anual de los años 2022 y 2023 presentada ante el SAT.
- Copia simple de la "Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales" emitida por el SAT.
- Copia simple de la "Opinión de Cumplimiento en tema de Seguridad Social".
- Documento de políticas sobre conflictos de interés con mecanismos para evitar posibles conflictos de interés de sus miembros del Consejo Directivo, sus colaboradores, beneficiarios, proveedores, socios y/o aliados.
- Curriculum vitae de la directora.
- Escrito libre en el que se detallan los sistemas de control y seguimiento interno de las actividades de los programas y de avances sobre las metas.
- Escrito libre en el que se detallan los sistemas de control y seguimiento interno de los beneficiarios.
- Escrito libre relacionado a los indicadores de impacto que incluya la explicación concreta de cada indicador.
- Manual del voluntariado así como el plan de formación.
- Documento de aviso de privacidad y su vínculo de acceso a través de internet.
- Manifiesto de transparencia y buenas prácticas.
- Plantilla que incluye: ingresos por fuente de financiamiento (2022 y 2023); egresos por programas y proyecto (2023) e ingresos y gastos por actividades de procuración de fondos (2023).
- Copia simple de la balanza de comprobación, con todas sus cuentas de 2022 y 2023.
- Documento de presupuesto ejercido del año 2023.
- Impresión de la página del histórico de envíos e informes presentados a través del Sistema del Portal en Internet (SPPLD) de la Ley de "Antilavado de dinero", para el año 2023.
- Documento de políticas de aprobación de gastos y compras.
- Copia simple de los convenios o contratos de los principales proyectos financiados por donantes durante el año 2023 que impliquen restricciones sobre la aplicación de los recursos.
- Copia de los formatos de presentación de dos solicitudes de donativo a donantes potenciales, elaborados en el año 2023.
- Copia del informe final entregado al donante para 2 proyectos relevantes por su importancia y realizados por la organización durante el año 2023.
- Lista con los nombres de las 5 principales fuentes de recursos gubernamentales y o privados para la organización en el año 2022 y 2023.
- Estado de cuenta de las inversiones bancarias con las que cuenta la organización.